ACTA DE INICIO

CONTRATO NUMEO	248-1-17-017-2024
OBJETO:	***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO PARA LA APROPIADA SEPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS POR EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA"***
VALOR:	$ 67.320.000
PLAZO:	(7) MESES, HASTA 30 DE DICIEMBRE 2024
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA LA RECUPERACION NACER DE NUEVO EL CERRITO
NIT:	900.273.013-1
Disponibilidad Presupuestal	533 27/03/2024
Compromiso Presupuestal	996 13/06/2024

En El Cerrito, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024) se coordinó entre el secretario de desarrollo económico y ambiental (E), Ingeniero Juan José Tamayo Reyes, en su calidad de supervisor y a la **Fundación para la Recuperación Nacer de Nuevo El Cerrito**, dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las relacionadas a continuación de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios, así:

Por parte del Municipio:

1. Cancelar el valor pactado para la ejecución del proyecto en la oportunidad aquí establecida.
2. Supervisar el desarrollo y ejecución del convenio.
3. Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.
4. Entregar oportunamente al ASOCIADO la información necesaria, útil y apropiada para desarrollar el programa social incluido en el Plan de Desarrollo.
5. Coordinar reuniones que impliquen el desarrollo de la presente CONTRATACION.

Por parte del Contratista:

1. Utilizar los recursos del presente proceso de forma exclusiva, para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a lo establecido en el proceso.

2. Informar al supervisor del convenio o contrato de interés público una planeación a través de cronograma de las actividades a ejecutar, y mantener informada a la secretaria de desarrollo económico y ambiental.
3. Presentar informe técnico detallado mensual de las actividades desarrolladas en medio magnético y físico.
4. Presentar informe financiero detallado con la respectiva factura o documento equivalente, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento del gesto entorno a las actividades programadas dentro de la propuesta.
5. Presentar factura electrónica acompañado de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas para la cuenta de cobro.
6. Ejecutar bajo su exclusiva responsabilidad las actividades que lo competen.
7. Informar inmediatamente a la Alcaldía Municipal de El Cerrito y demás autoridades competentes cuando se representen peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho y no acceder a ello.
8. Permitir las auditorias, revisiones o verificaciones que sobre los recursos objeto de este convenio, disponible toda la documentación soporte de los gastos esas mismas entidades.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024).

JUAN JOSE TAMAYO REYES
C.C. 1114.836.386 de El Cerrito
Supervisor

FUNDACION PARA LA RECUPERACION NACER DE NUEVO EL CERRITO
NIT: 900.273.013-1
Contratista

Proyecto: Juan José Tamayo Reyes – Secretario Desarrollo Económico y Ambiental (E)
Elaboro: Lina Vanessa Zapata-Contratista profesional
Reviso: Juan José Tamayo Reyes – Secretario Desarrollo Económico y Ambiental (E)